CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de diciembre de 2024

CA-286-0138-0331-24

Señor
ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA.
Representante legal.

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: SOLICITUD DEL USO OBLIGATORIO DE EQUIPOS PARA PROTECCION TRABAJOS DE ROCERIA.

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito solicitarles el cumplimiento obligatorio del uso de la malla de protección para los trabajos de rocería, ya que en varias ocasiones se les a reiterado el uso de este medio de protección, para evitar accidentes o incidentes a terceros, en vista de que el trabajo se está desarrollando en corredores viales donde diariamente transitan muchos vehículos, y más en este periodo de Navidad.

Se ha evidenciado en incumplimiento a esta medida de protección, que no la están utilizando en sus actividades de rocería, es de importancia indicarles que cualquier incidente que pase en carretera y sea por falta de este equipo de protección será de entera responsabilidad de su cooperativa asumir los daños o afectaciones que ocasiones a transeúntes y peatones.

Agradecemos su atención,

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Carmen Cárdenas Villalobos – Insp.sst
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Ingeniero Fabian Arango, Director Territorial.
Ingeniero Edgar Maiguel, Supervisor contrato.
Archivo